



NACIONAL



**DECISIÓN ADMINISTRATIVA 1118/2018**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Ministerio de Salud. Designación.  
Del: 30/05/2018; Boletín Oficial 01/06/2018.

VISTO el Expediente N° EX-2018-00947123-APN-SPSPYCR#MS, la Ley N° [27.431](#), los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, [355](#) de fecha 22 de mayo de 2017, [112](#) del 16 de febrero de 2017 y [174](#) de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios y la Decisión Administrativa N° [498](#) del 19 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° [27.431](#) se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° [355/17](#) estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el artículo 5° del Decreto N° [112/17](#), se aprobó la entonces conformación organizativa del MINISTERIO DE SALUD, de acuerdo con el organigrama establecido en dicho decreto.

Que por la Decisión Administrativa N° [498/16](#) se aprobó la entonces estructura organizativa de primer nivel operativo del MINISTERIO DE SALUD.

Que por el Decreto N° [174/18](#) y sus modificatorios, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE SALUD.

Que por Decisión Administrativa N° [498/16](#) se aprobó, la entonces, estructura organizativa de primer nivel operativo del MINISTERIO DE SALUD.

Que en el ámbito de la ex SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y SALUD COMUNITARIA de la entonces SECRETARÍA DE OPERACIONES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD, resulta necesario proceder a la cobertura del entonces cargo de Director de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN COMUNITARIA, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que la presente medida no implica asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y de lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° [355](#) del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Designase con carácter transitorio a partir del 8 de enero de 2018 y hasta el 8 de marzo de 2018, a la doctora Sandra Érica FRAIFER (D.N.I. N° 20.673.079), en el entonces cargo de Directora de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN COMUNITARIA, unidad dependiente de la ex SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y SALUD COMUNITARIA de la entonces SECRETARÍA DE OPERACIONES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Nivel A - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Marcos Peña; Adolfo Luis Rubinstein.

